

**CARTA-AGENDA DE MOVIMIENTOS SOCIALES Y CIUDADANOS
DE REPUBLICA DOMINICANA:
"POR CIUDADES Y MUNICIPIOS DE DERECHOS HUMANOS Y CERO DESALOJOS"**

CONSIDERACIONES GENERALES:

Organizaciones sociales y ciudadanas, ante la proximidad de las elecciones congresuales y municipales del 16 de mayo de 2010 proponen a candidatos y candidatas el siguiente borrador que resume las principales demandas de las organizaciones urbano comunal y ciudadanas firmantes.

República Dominicana que se vanagloria de ser la cuna de la más vieja ciudad colonial del continente, bautizada por la tradición como "primada de América", no puede seguir al margen a los grandes cambios que se avienen con el milenio: la población mundial en más de un 50 por ciento hoy reside en las ciudades, y el 80% de la de América Latina. En esta primera década se ha generado una gran discusión merced a la cual ya varias ciudades del mundo han sido declaradas "Ciudades de Derechos Humanos". Más de 50 municipios desde Europa y América (comenzando por Bobigny en Francia), Libertador de Caracas y Valencia en Venezuela, se han declarado "territorios libres de desalojos", mientras ciudad México ha declarado su propia Carta por el Derecho a la Ciudad.

Aunque la Constitución recién promulgada de República Dominicana en sus artículos 51 y 59 reconoce la función social de la propiedad y el Derecho a la Vivienda, como lo ha reconocido el Comité de la ONU sobre la aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y sus observaciones Generales IV y VII sobre Derecho a la Vivienda y Desalojos, el país está muy lejos del cumplimiento. **No puede hablarse de Estado Social de Derechos** donde más del 50% de las familias **no tienen título del suelo donde viven, como sucede en Santo Domingo**, donde a las familias les son demolidas sus viviendas, tras ser desalojadas violentamente, sin diálogo previo, sin alternativas de reubicación ni indemnización, quedando la gente en las calles. La función social de la propiedad indica las variantes de estas más allá de la privada.

En ese sentido, proponemos a los candidatos y candidatas valorar y adherirse a las siguientes propuestas que buscan como objetivos básicos Profundizar la democracia mediante la radicalización de la participación popular, rendición de cuentas y auditoría social; garantizar la plena vigencia de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, haciendo posibles "Ciudades y Municipios de Derechos Humanos y Cero Desalojos". El acceso a la titulación del suelo para las familias que han establecido su vivienda y donde residen por años, es fundamental para que estos derechos sean realidad.

Planteamos el DERECHO A LA CIUDAD, entendiéndolo como el derecho colectivo de todos los habitantes al disfrute equitativo de las ciudades, dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es el derecho a un hábitat que facilite el tejido de las relaciones sociales; el derecho a sentirse parte de la ciudad, a vivir dignamente en ella, a la convivencia, a la igualdad de los derechos y al autogobierno. Desde 2001 se ha venido desarrollando un proceso de discusión mundial que ha llevado a formular una "Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad". Brasil estableció el Estatuto de la Ciudad, las constituciones de Bolivia y Ecuador han introducido este derecho en sus constituciones, mientras que Ciudades como Rosario (Argentina), Porto Alegre (Brasil), Thies (Senegal), Nagpur (India), Kati (Mali), Dinapur (Bangladesh) y Graz (Australia), han sido declaradas Ciudades de Derechos Humanos. Tanto el Foro de Autoridades Locales (RED FAL), como las redes Internacionales HIC, AIH, COHRE, HPH, entre otras están actuando sobre estas iniciativas.

I. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIUDADANAS:

- 1.1 Presentar nuestras Propuestas a candidatos, candidatas y poderes públicos en procura de iniciar un proceso que permita establecer el Derecho a la Ciudad que garantice el Derecho a la Vivienda, el acceso a la titulación, financiamiento de la vivienda social con municipios y comunidades "libres de desalojos".

II. COMPROMISOS DE LOS CANDIDATOS AL NIVEL MUNICIPAL:

- 2.1 Proponer la apertura de procesos de discusión que permitan crear marcos institucionales para instituir la "Carta por el Derecho a la Ciudad" y territorios "libres de desalojos" en los municipios e incluir partidas presupuestarias para la inversión en política de vivienda social y acceso al suelo.
- 2.2 Profundizar la participación popular y ciudadana mediante la implementación de la Ley 176-07 y del Presupuesto Participativo Municipal: Referendum, insitucionalización de la participación de la ciudadanía en la definición del Presupuesto, la rendición de cuentas, licitaciones y auditoría social.
- 2.3 Crear una oficina de Mediación y Atención Ciudadana frente a los desalojos y problemas de titularidad.

III. COMPROMISOS DE LOS CANDIDATOS AL NIVEL CONGRESUAL:

- 3.1 Proponer la aprobación del Proyecto de Ley de Vivienda, Hábitat y Asentamientos Humanos propuesta por la RED DE COORDINACIÓN URBANO POPULAR, COOPHABITAT, CIUDAD ALTERNATIVA, CEDAIL Y CENTRO MONTALVO. Dicha Ley crea el ministerio de Vivienda, un Fondo de Financiamiento de la Vivienda social, la titulación, acceso al suelo estableciendo un marco institucional para el cooperativismo de viviendas por Ayuda Mutua.
- 3.2 Proponer la aprobación de una **Ley que Declare "Comunidades Especiales"** a barrios históricos, como los de la Circunscripción 3 del Distrito Nacional, y asentamientos humanos importantes como los establecidos en La Caleta, municipio de Boca Chica, cuyas poblaciones viven en la inseguridad por falta de titularidad del suelo.
- 3.3 Proponer la aprobación de las Leyes de **Participación Social**, sobre la **Economía Solidaria** Propuesta por la Red de Economía Solidaria y **Reforma Agraria Integral** de la Articulación Campesina.
- 3.4 Proponer resoluciones que llamen a los otros poderes del Estado a garantizar la fiel aplicación del Pacto Internacional de los DESC, sus Observaciones IV y VII sobre Derecho a la Vivienda y Desalojos; protección a la economía solidaria, cooperativista, autogestionaria, informar y agrícola, responsable de alimentación de las ciudades.
- 3.5 Proponer incluir en el Presupuesto de la Nación: incremento en 1.5 % de la inversión social en Vivienda, 4.4 % en educación e Incluir los fondos para la Reconstrucción del barrio Los Angeles de Villa Esfuerzo (El Almirante, Santo Domingo Este).

IV. DEMANDAS AL GOBIERNO CENTRAL:

- 4.1 Garantizar la fiel aplicación de los artículos 51 y 59 de la Constitución de la República Dominicana, del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y los contenidos en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sus Observaciones Generales IV y VII, sobre Derecho a la Vivienda, Desalojos y Función Social de la Propiedad.
- 4.2 Declarar la paralización de los desalojos masivos; crear un Fondo Nacional de Vivienda y Tierra, que permita el acceso a la titulación del suelo de las familias en situación pobreza, pagar las declaratorias de Utilidad Públicas hechas a la fecha por el Poder Ejecutivo, favoreciendo la seguridad de la vivienda a las familias establecidas en comunidades y barrios populares.
- 4.3 Elaborar y ejecutar acciones que permitan la implementación de las iniciativas enunciadas en este documento.

Con nuestras firmas, Candidatos, Candidatas y representantes de Organizaciones Sociales y de la sociedad civil manifestamos el compromiso de luchar por ciudades, municipios y comunidades de Derechos humanos, para todos, inclusivas, solidarias y equitativas. Por ciudades políticamente participativas y socialmente corresponsables; socialmente productivas, viables y ambientalmente sostenibles. Por ciudades abiertas, libres y críticas como lo establece la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.

FIRMAN:

Santos Carvajal Mota
RED DE COORDINACIÓN URBANO POPULAR

Nicolás Mendoza
COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE LA ZURZA –CODEZURZA-

Estíbaliz Ladrón de Guevara
COALICION DE ONGs POR LA INFANCIA

Pedro Franco
Miembro del Grupo AGFE-ONU Sobre Desalojos Forzosos

Alex Almarante
CAMPAÑA CERO DESALOJOS

Argentina Peña
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT –COOPHABITAT-

COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA CALETA –CODECOC
MOPAR, MOVIMIENTO POPULAR MONSEÑOR ROMERO (Los Tres Brazos)
CLUB HABITAT (Ens. Isabelita)
COMITÉ PRO DESARROLLO DE EL TAMARINDO
UNION PRO DESARROLLO DE BRISAS DEL ESTE (UPROBRISAS)
JUNTA DE VECINOS “LOS ÁNGELES DE VILLA ESFUERZO”
IGLESIA OASIS DE RESTAURACIÓN
COALICIÓN INTER MUNICIPAL DE JÓVENES
ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAS POR LA PAZ
ASOCIACIÓN DE MUJERES COMUNITARIAS, ACOMUDE
JUNTA DE VECINOS PODER DIVINO
COMITÉ PRO DESARROLLO DE VALIENTE
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE VALIENTE
JUNTA DE VECINOS NUEVA DIMENSIÓN
FRENTE PROGRESISTA CALETERO, FRENPROCA

Abril de 2010

DOCUMENTOS ADJUNTADOS:

- 1. Proyecto de Ley de Vivienda, Hábitat y Asentamientos Humanos (Red de Coordinación Urbano Popular).**
- 2. Proyecto COOPHABITAT-VILLA ESFUERZO (Cooperativa de Vivienda COOPHABITAT).**
- 3. Observaciones IV y VII del PIDESC (ONU) Sobre Derecho a la Vivienda y Desalojos.**
- 4. Estudio para la Creación de Un Fondo de Vivienda y Tierra en Republica Dominicana y Perú.**